

**ACTA Nº 2.512**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Dres. Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 532/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se prorroga al Dr. Carmelo Jose Todone, por estrictas razones de servicio, el usufructo de los días de ferias adeudadas, once (11) días de la Feria Invernal año 2006 y trece (13) días de la Ordinaria año 2007, hasta fecha a determinar (art.39º del RIAJ). **2º)** Nº 534/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se deja sin efecto el beneficio otorgado al agente Juan Antonio Mencia en la Resolución Nº 111/07. **3º)** Nº 537/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se prorroga la licencia compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2007, a la agente Sehila Windia Arias, la que indefectiblemente deberá usufructuar al finalizar su licencia por maternidad (art.39º del RIAJ). **4º)** Nº 539/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se justifica a la agente Giselle Verónica Drovandi, las inasistencias incurridas al servicio los días 24 de agosto y 07 de septiembre del año en curso en merito a lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. Conceder a la citada agente, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a fin de asistir al curso de Posgrado de “Maestría en Magistratura”, a dictarse en la ciudad de Resistencia y Corrientes, con cargo de oportuna justificación al finalizar el año lectivo y en merito a lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. **5º)** Nº 545/07 – Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se concede a la agente Maria Silvia Grosso, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 26 al 28 de septiembre del año en curso, en merito a lo normado en el artículo 56 del R.I.A.J. **6º)** Nº 180/07 – Adm. – En virtud de la cual se concede al Sr. Procurador General Subrogante Dr. Alejandro Gustavo Postiglione, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el día 20 -en horas del mediodía- y hasta el 23 del corriente mes, para participar del Acto de Apertura de “Presentación y Protocolización de los Programas de Eurosocial Justicia para la Argentina sobre Experiencias Exitosas en Acceso a la Justicia” **7º)** Nº 182/07 – Adm. – En virtud de la cual se rectifica en su parte pertinente el punto Décimo del Acta 2510 y disponer en consecuencia que el nombre del agente es Elnio Martínez. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener

## Acuerdo 2512

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:27

---

presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Actuaciones “Dr. Ariel Gustavo Coll s/ Elevación Proyecto de Desarrollo del Sistema de Gestión en las Defensorías Penales de la Provincia de Formosa”: Visto el proyecto presentado por el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, **ACORDARON:** Tener presente. **TERCERO:** Excmas. Cámaras Primera y Segunda en lo Criminal y Excma. Cámara en lo Civil y Comercial s/ Pedido: Visto la nota N° 6562/07 presentada por los Sres. Presidentes de las mencionadas unidades jurisdiccionales donde solicitan se jerarquice las funciones de los empleados que cumplen las funciones de relatores de hecho, esto es, las enunciadas en el art. 122 del RIAJ, pero sin la contraprestación salarial adecuadas a dichas funciones, produciéndose en muchos casos la contradictoria situación que formados y preparados para la tarea de “relatores”, ante la mínima posibilidad de obtener un cargo funcional mejor pago, dichos empleados optan por abandonar el Tribunal, produciéndose así una merma en la producción y calidad del trabajo jurisdiccional; y considerando que le asiste razón a los Sres. Presidentes de las Excmas. Cámaras, dado que no resulta conveniente que persista la situación por ellos descrita y de conformidad a lo normado en el art. 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art.122 del Reglamento Interno para la Administración de Justicia, **ACORDARON:** 1. Contratar con rango de Jefe de Despacho a un (1) agente por cada una de las Excmas. Cámaras en lo Criminal, un (1) agente para la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, un (1) agente para el Excmo. Tribunal de Familia y un (1) agente por cada una de las Salas del Excmo. Tribunal del Trabajo, para que presten los servicios descritos en el art. 122 del RIAJ en lo que fuera pertinente en cada una de dichas unidades jurisdiccionales. 2. El cargo será cubierto por un agente a propuesta de cada una de las unidades jurisdiccionales mencionadas en el punto anterior, dándose prioridad a los abogados que ya prestan servicios en dichas dependencias. 3. Serán requisitos a cumplir por parte de la persona propuesta el título de Abogado expedido por Universidad Argentina o Extranjera debidamente revalidado ante las autoridades nacionales, así como tener aprobado el Curso de Aspirantes a Secretarios (ambos fueros) organizado por este Superior Tribunal de Justicia. 4. Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, para la correcta aplicación de lo que por la presente se resuelve. **CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5 –Dra. María Eugenia García Nardi- s/ Pedido: Visto la Nota N° 7103/07 por la cual la citada Magistrada solicita prórroga para el dictado de sentencias en las causas cuya nómina detalla, **ACORDARON:** Conceder cuarenta (40) días de prórroga para dictar sentencias en las causas que detalla en la nota de mención. **QUINTO:** Sra. Directora del S.A.F. Cont. Marta E. Zayas de Pistoia s/ Pedido: Visto las planillas de reestructuración correspondientes y el pedido de instrucciones de la citada Directora, sobre las adquisiciones que deberán priorizarse en cuanto a los gastos a realizarse, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente en cuanto a las prioridades del gasto y a realizar las gestiones necesarias para obtener la reestructuración presupuestaria ya solicitada. **SEXTO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 –Dra. Vanesa Boonman- s/ Pedido: Atendiendo a la cantidad de personal que posee el

## Acuerdo 2512

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:27

---

Juzgado Civil y Comercial N° 2, de acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, y considerando que la dotación resulta suficiente para un Juzgado de Primera Instancia, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **SEPTIMO:** Dr. Alejandro Blanco s/ Pedido: Atendiendo al tipo de tareas para el que se solicita personal y contando el Poder Judicial con personal capacitado para carga de datos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer, de la nómina de agentes judiciales que han aprobado el curso de OSIJ, a afectar no mas de tres empleados para que, en horario vespertino colaboren con la tarea de carga de datos de los legajos, al Sistema de Personal que se está implementando. **OCTAVO:** Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Y Vistos: La presentación realizada tendiente a no computar, como factor de ponderación para los ascensos, la aprobación de Cursos de Capacitación organizados por el Centro de Capacitación Judicial, y considerando que de adoptarse tal tesitura se estaría lesionando el derecho de quienes, con sacrificio de su tiempo personal, han aportado su esfuerzo para superarse mediante la realización de Cursos de Capacitación, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **NOVENO:** Agente Blanca Azucena del Valle Almirón s/ Pedido: Visto la Nota N° 6897/07 por la que la citada agente solicita se le conceda autorización para ejercer la docencia en el Nivel Medio, **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **DECIMO:** Rectificación Pto. 32° del acta 2509: Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Rectificar el Pto. 32° del Acta 2509, señalando que donde dice "Francisco Villafañe", debe decir "Francisca Villalba". **DECIMO PRIMERO:** Rectificación Punto 7° del Acta 2511: Visto el error incurrido en el Punto 7° en el Acta de mención, **ACORDARON:** Rectificar el Acta 2511 Pto.7°, señalando que la reducción horaria autorizada se extiende desde el 28 de agosto hasta el 28 de octubre de 2007. **DECIMO SEGUNDO:** Asistente Social Claudia Wulff s/ Situación: Atento al dictámen del Sr. Director Médico Forense, **ACORDARON:** Mantener la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Asistente Social Claudia Wulff, hasta tanto se realice una Junta Médica integrada por profesionales de la Dirección Médica, en la que se deberá indicar si la causante se encuentra en condiciones para cumplir con la función de Asistente Social, diligencia que deberá realizarse en un plazo no mayor a quince (15) días. **DECIMO TERCERO:** Agente Silvia Nemirovsky s/ Situación: Atento a lo dispuesto en la Resolución N° 01723 de la Caja de Previsión Social, **ACORDARON:** Reintegrar a la agente Silvia Nemirovsky al servicio activo del Poder Judicial, facultando a Presidencia a asignar un destino acorde a su categoría de revista. (Ayudante Técnico). **DECIMO CUARTO:** Agente Psicóloga Gabriela Toledo s/ Pedido: Visto la Nota N° 6793/07, en virtud de la cual la mencionada agente solicita la concesión de la segunda parte de la licencia por maternidad, como asimismo en el cómputo de la licencia se tenga en cuenta que se le adeuda el usufructo de la licencia compensatoria correspondiente a la feria judicial invernal 2007, y atendiendo a la copia de la partida de nacimiento acompañada como asimismo a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Gabriela Toledo la segunda parte de la licencia por maternidad hasta el 30 de diciembre de

## Acuerdo 2512

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:27

---

2.007 inclusive (art. 45 del R.I.A.J.), prorrogándose el usufructo de los días de compensatoria correspondientes a la feria judicial invernal del corriente año. **DECIMO QUINTO:** Agente Liliana Romero s/ Pedido: Visto la Nota N° 7056/07, en virtud de la cual la mencionada agente solicita la concesión de la primera parte de la licencia por maternidad, **ACORDARON:** Conceder a la agente Liliana Romero la primera parte de la licencia por maternidad, desde el 07 de octubre y hasta el veinte de noviembre del corriente año, conforme lo previsto en el art.45 del RIAJ. **DECIMO SEXTO:** Sr. Procurador General –Dr. Claudio Aguirre- s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener por concedida licencia por razones de salud al Dr. Claudio Aguirre, hasta el día 29 de Octubre de 2007. (art.49 RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Rosa Zimmermann s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Rosa Zimmermann, desde el día 23 de septiembre y hasta el 22 de Octubre del corriente año. (art.49 RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Héctor Abel Velázquez s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Héctor Abel Velázquez, desde el día 13 de septiembre y hasta el 12 de Octubre del corriente año. (art.49 RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Francisca Rodríguez s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Francisca Rodríguez, desde el día 19 de septiembre y hasta el 18 de Octubre del corriente año (art.49 RIAJ). **VIGECIMO:** Agente Pabla Ledesma s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la agente Pabla Ledesma desde el día 30 de agosto y hasta el 28 de septiembre del corriente año (art.49 RIAJ). **VIGECIMO PRIMERO:** Agente Francisca Concepción Villalba s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la agente Francisca Concepción Villalba desde el día 08 de septiembre y hasta el 13 de octubre del corriente año (art.49 RIAJ). **VIGECIMO SEGUNDO:** Agente Cristina Zieseniss s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la agente Cristina Zieseniss desde el día 24 de septiembre y hasta el 24 de octubre del corriente año (art.49 RIAJ). **VIGECIMO TERCERO:** Agente Carmen Penayo de Dose s/ Historia Clínica: Atento la historia clínica presentada y el informe del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, a la agente Carmen Penayo de Dose desde el día 12 de

## Acuerdo 2512

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:27

---

septiembre y hasta el 11 de octubre del corriente año. (art.49 RIAJ). **VIGECIMO CUARTO:** Designación de Secretario del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial: Y Vistos: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ra. Circunscripción Judicial, por el ascenso de su anterior titular, y tomando en consideración la nómina de aspirantes que han aprobado el curso para Secretarios Judiciales, que entre los mismos figura el abogado Walter Adrián Moncalvo, quien ya viene prestando servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 6, que calificara con distinguido en el curso antes mencionado, que goza de buen concepto por parte de su superior inmediato, que reúne los requisitos establecidos en el art. 90 de la Ley Orgánica Judicial y de acuerdo a las atribuciones que el art. 27 inc.9 del mismo cuerpo legal confiere a éste Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON:** Designar al Abogado WALTER ADRIAN MONCALVO, D.N.I. N° 21.450.661, en el cargo de Secretario de Primera Instancia con prestación de servicios en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ra. Circunscripción Judicial, facultando a Presidencia a disponer la fecha de juramento y posesión del cargo. Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN HECTOR TIEVAS CARLOS GERARDO GONZALEZ

## Acuerdo 2512

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:27

---